

Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América, a fin de que pueda ejercer sus funciones en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora JENNIFER L. CHRISTENSON, Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América, a fin de que pueda ejercer sus funciones en la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 354-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco en Segunda Clase, al Coronel Jorge W. Reyes Torres, Ejército del Ecuador.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-99

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Jorge W. Reyes Torres, Ejército del Ecuador, en reconocimiento a la labor desarrollada como Subsecretario de la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos.

VISTA la solicitud formulada por el Secretario Ejecutivo de la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos, la cual fue sometida por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas a la consideración del Señor Presidente de la República.

VISTA la Ley No.21, de fecha 15 de noviembre de 1930.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco en Segunda Clase al Coronel Jorge W. Reyes Torres, Ejército del Ecuador, en reconocimiento a la labor desarrollada en la Secretaría Ejecutiva Permanente de la XXIII Conferencia de Ejércitos Americanos, durante el desempeño de sus funciones.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 355-99 que autoriza a la compañía Marina Montecristeña y/o Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, a hacer uso de los 60 metros de la franja marina en el área del solar No. 49, de la manzana A, del D.C. No. 1, del municipio de Montecristi.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355-99